

Los enfermeros, más cerca de ser «médicos»

Sanidad ultima un documento que permitirá que estos profesionales autoricen el uso de ciertos medicamentos sin la firma de un doctor - Analgésicos, anestésicos y la «píldora del día después», entre los fármacos que podrían emplear

R. Serrano

Madrid- Los enfermeros aseguran que prescriben fármacos a diario en hospitales y centros de salud, pero «fuera de la ley». Dentro de poco, podrán hacerlo de forma legal. Será cuando el Sanidad haya completado un documento que ultima y que detallará los fármacos que podrán o no «autorizar» los profesionales de la enfermería. De acuerdo con los textos que están manejando en el Ministerio, podrían ser hasta 25 tipos de medicamentos los que sean «recetados», (aunque no se dirá con esta palabra), por los enfermeros

Dentro de un mes, en el próximo Consejo Interterritorial, el ministro Bernat Soria presentará, con toda probabilidad, la propuesta a las autonomías. Ayer mismo, la «número dos» del Ministerio, Consuelo Sánchez Naranjo, se reunió a puerta cerrada con representantes de los enfermeros, los médicos y los podólogos (a este colectivo también puede permitírsele autorizar ciertos fármacos) para tratar el asunto

De acuerdo con fuentes cercanas al Departamento que dirige Soria, Sanidad ha encargado la coordinación del grupo de trabajo que se encarga de esta modificación a una médico farmacóloga, África Mediavilla. Esta doctora fue la artífice de un documento similar al que se estudia ahora a nivel nacional en Cantabria. Se trata, junto con el protocolo aprobado en Andalucía, de dos de los principales documentos que maneja Sanidad para hacer su propuesta.

Medicinas contra el dolor

De acuerdo con fuentes cercanas al grupo de trabajo, «lo más probable es que se apruebe un documento similar al de Cantabria, quizá con alguna pequeña modificación». Este documento incluye hasta 25 tipos de medicamentos que los enfermeros pueden prescribir. De ellos, seis entran en la categoría de «prescripción independiente», a criterio del profesional y, el resto, en «prescripción colaborativa», con el «consenso del equipo médico». Entre los primeros priman los dedicados a combatir el dolor. Los analgésicos de la familia de los AINEs, tales como la aspirina o el ibuprofeno, podrían ser administrados por un enfermero. Asimismo, también podría decidir si hace falta utilizar anestésicos locales para curas y suturas de heridas y desinfectantes y antisépticos cutáneos

Entre los medicamentos incluidos en la «prescripción colaborativa estandarizada», que es la que se realizará «dentro de los términos de un protocolo de actuación, consensuado con el equipo multidisciplinar», el documento de Cantabria incluye, además de más analgésicos y antiarrítmicos, los «anticonceptivos orales de emergencia», la denominada «píldora del día después». Incluso, señala que las enfermeras especializadas como matronas podrían administrar otros anticonceptivos, aunque este punto podría ser modificado en la versión de Sanidad

Productos sanitarios

Además de los medicamentos, el documento coordinado por la doctora Mediavilla incluye un listado de «productos sanitarios» que podrán emplear los enfermeros. Entre ellos se incluyen catéteres gastrointestinales, urinarios, vasculares, más productos anticonceptivos y elementos de rescate de accidentados.

El Ministerio de Sanidad confirmó ayer que se celebró la reunión, pero rechazó hablar sobre el documento «hasta que no haya conclusiones definitivas». Para llegar a tenerlas, los responsables del Ministerio tendrán que hacer equilibrios para no chocar con los intereses de los dos principales colectivos implicados. Por un lado, el presidente de la Organización Colegial de Enfermería, Máximo González Jurado, amenazó hace un mes y medio con llamar a la «huelga de celo» si no se permitía a los enfermeros «recetar»

Discrepancias

La protesta consistiría en que los 240.000 profesionales españoles dejaran de hacer lo que, según dicen, hacen a diario: prescribir fármacos, ya que estarían «fuera de la ley». Finalmente, el paro se suspendió ante el compromiso del ministro de estudiar una solución

Por otra parte, entre los médicos, las opiniones son discrepantes. Si algunos, como la propia África Mediavilla, son partidarios de llegar a soluciones intermedias y flexibilizar el acceso a las medicinas de los enfermeros, otros se muestran radicalmente en contra

Es el caso del homólogo de González Jurado entre los facultativos, el presidente de la Organización Médica Colegial, Isacio Siguero. A su juicio, «habría que estudiar caso por caso, pero la prescripción es sólo médica», algo en lo que «la Ley del Medicamento es muy clara». Siguero llegó a decir, además que, «una amenaza de huelga no es suficiente: para adquirir conocimientos hace falta estudiar en la universidad»

La razón